



INDUstria Canaria para una Economía Sostenible.

Bases de participación

1. Objetivo.

Estas bases establecen los fundamentos para la participación en el proyecto “**INDUCES, INDUstria Canaria para una Economía Sostenible**”.

2. Descripción del proyecto y prestaciones del asesoramiento.

El proyecto **INDUCES** apoya a las empresas en la **evaluación de su huella ambiental**, facilitando información para el cumplimiento normativo y la implementación de buenas prácticas medioambientales. El servicio es **gratuito** y personalizado, e incluye:

- **Visita de diagnóstico** presencial (aprox. 1 hora) o por videoconferencia, identificando puntos críticos y áreas de mejora.
- **Solicitud de documentación e información** sobre impactos y prácticas ambientales, preferentemente por correo electrónico.
- **Informe técnico individualizado** de huella ambiental.
- **Informes específicos de huella de movilidad laboral (alcance 3), opcional.**
- Acceso a **sesiones formativas y de sensibilización** sobre normativa, buenas prácticas, tendencias y casos de éxito.

3. Proceso de selección de empresas participantes.

Para participar, las empresas deben:

1. Tener sede o centro operativo en la **provincia de Santa Cruz de Tenerife**.
2. Estar **legalmente constituidas y en funcionamiento**.
3. Estar registradas en un **CNAE del sector industrial** conforme a los epígrafes del proyecto.

CNAE	Sector general
CNAE2009, G, 45	Automoción
CNAE2009, F, 432	Electricidad
CNAE2009, J, 62	Informática y telecomunicaciones
CNAE2009, F, 432 y 433	Fontanería, gas y aire acondicionado
CNAE2009, F, 433 y E, 38	Energías renovables
CNAE2009, F, 43	Seguridad y lucha contra incendios
CNAE2009, E, 38 y 39	Residuos
CNAE2009, B, 24 y 33	Metalurgia
CNAE2009, C, 3315	Náutica
CNAE2009, C, 18	Tintorería
CNAE2009, B, 9	Expendedores y distribuidores de combustibles y GLP

Proyecto subvencionado al 100% por la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias



INDustria Canaria para una Economía Sostenible.

4. Aceptar las bases y facilitar la documentación solicitada.

Evaluación y criterios de selección

Las empresas admitidas serán evaluadas mediante un sistema de puntuación objetiva que prioriza:

Criterio	Descripción	Puntuación máxima
Ubicación territorial	Municipio distinto a Santa Cruz de Tenerife o La Laguna o Islas no capitalinas	10 puntos
	Municipio de Santa Cruz de Tenerife o La Laguna	5 puntos
Tamaño de empresa	Micropyme (<10 trabajadores)	10 puntos
	Pequeña empresa (<50 trabajadores)	5 puntos
	Mediana empresa (<250 trabajadores)	1 punto
Enfoque de género en gerencia	Empresa con gerencia femenina	5 puntos
	Empresa sin gerencia femenina	0 puntos

Estos criterios establecen un **orden de preferencia**, no exclusión.

4. Proceso de selección.

Las personas autónomas y micropymes interesadas deberán completar la **preinscripción** a través del formulario disponible en el portal de Femete: <https://forms.gle/n88Pi18E4CiBbo3Z9>

Tras la evaluación del perfil, el personal técnico solicitará la documentación obligatoria para formalizar la participación.

5. Compromisos de la entidad participante.

La empresa participante deberá:

- Facilitar toda la información y documentación necesaria para el proyecto y criterios de selección, incluyendo:
 - Evidencias de huella ambiental.
 - Documentación acreditativa de selección: Informe de trabajadores en alta, Modelo 200 (Impuesto sobre Sociedades), Modelo 400, o documentación alternativa si procede.
- Participar e implicarse en todas las acciones de **asesoramiento, formación y sensibilización**.



INDUstria Canaria para una Economía Sostenible.

6. Protección de datos y propiedad intelectual.

El responsable del tratamiento de los **datos de carácter personal** aportados en el marco del proyecto proyecto “INDUCES, INDUstria Canaria para una Economía Sostenible” es la Federación Provincial de Empresas del Metal y Nuevas Tecnologías de Santa Cruz de Tenerife (Femete). Los datos serán tratados con la finalidad de gestionar la preinscripción y participación en el proyecto y no serán cedidos a terceros, salvo que sea necesario para la gestión de la subvención concedida en su proceso de ejecución y justificación. Asimismo, las **imágenes y vídeos** generados en el proyecto serán utilizados para la publicación dentro de las instalaciones de Femete, redes sociales, página web (femete.com.es) y como evidencias a incluir en la memoria justificativa del proyecto.

La legitimación para el tratamiento de los datos personales aportados y uso de imágenes y vídeos generados dentro del proyecto está basada en el consentimiento del interesado otorgado mediante la firma de la Solicitud de participación en el proyecto, aceptando las Bases de participación en el mismo, y para el cumplimiento de la obligación legal de conformidad con la normativa aplicable. En base a dicha normativa, los datos personales podrán ser comunicados al Gobierno de Canarias. Los datos personales se conservarán mientras dure el proyecto y posteriormente por el tiempo necesario que por normativa se requiera para justificar las subvenciones, y/o poder responder de las responsabilidades de Femete que se deriven de la ejecución y gestión del proyecto. Los/as interesados/as podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad dirigiéndose a Femete en la siguiente dirección: C/ Mazo, 7, 38108 La Laguna, Santa Cruz de Tenerife. o mediante el email femete@femete.es. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

La **propiedad intelectual** del contenido de los materiales generados, confeccionados en base a los datos y documentación facilitados, pertenecerá a la entidad participante en el proyecto.

Para cualquier consulta, puede ponerse en contacto con nuestro personal técnico a través de:

rjara@femete.es o +34 822 11 97 81.